

**RESOLUCION N° 04-2013**

**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

**CONSIDERANDO**

**Que** mediante resolución número 41-2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del nuevo proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-RPCC-009-2012 para la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Y aprobó los pliegos del proceso.

**Que** la convocatoria para el proceso de subasta inversa Electrónica se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). En fecha 14 de Diciembre de 2012

**Que**, la fecha límite para realizar las preguntas fue el 20 de Diciembre de 2012 a las 17h00.

**Que** la fecha límite para solicitar convalidaciones fue 21 de Diciembre de 2013; fecha en la cual se procedió a solicitar las convalidaciones a los oferentes.

**Que** en la fecha límite de calificación fue el 28 de Diciembre de 2012; fecha en la cual se procedió a calificar a los oferentes llegando a la conclusión de que ninguno cumplía con lo requerido en la convalidación solicitada y por ende en los pliegos.

**Que**, el art. 33 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la facultad de la autoridad nominadora de declarar cancelado el procedimiento.

**Que** el art. 51 numeral tercero de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de contratación Publica establece que " Contrataciones de menor cuantía.- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos , estos hubiesen sido declarados desiertos..."



En uso de las atribuciones que le confiere la ley.

**RESUELVE**

1. Disponer el Inicio de un nuevo proceso de MENOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS para la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, y aprobar los pliegos.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en la Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 29 de Enero de 2013



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**